IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Congresista de la República
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ENE. 2024
RECIBIDO
Hora: 10:00

MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA N°.....

El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de APP (Alianza Para El Progreso), ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10021

"80° ANIVERSARIO DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPÓN, REGIÓN PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de enero del presente año se celebra su octogésimo aniversario de creación política del hermoso distrito de **BUENOS AIRES** de la provincia de Morropón, departamento de Piura.
Que, el 20 de enero de 1944, durante del primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, se crea el distrito **BUENAS AIRES**.

Que, el distrito **BUENOS AIRES**, es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Morropón, ubicada en la región Piura, bajo la administración del Gobierno Regional de Piura, en norte del Perú.

Que, el distrito de **BUENOS AIRES**, tiene una superficie de 245,1 km². Su capital es la localidad de Buenos Aires que se encuentra a 160 m s.n.m. rodeada de colinas (conocidas como cerros) y montañas además de quebradas y valles agrícolas.
Que, el distrito de **BUENOS AIRES**, limita con el Norte: con los distritos de Morropón, Santa Catalina de Mossa, por el Sur: con los distritos de la Matanza y Salitral, por el Este: con los distritos de Salitral y San Juan de Bigote, por el Oeste: con distrito de La Matanza, por el noroeste: con el distrito de Yamango.

Que, el distrito BUENOS AIRES, nació como un pequeño poblado en la parte baja del distrito en el año 1800. Familias de procedencia foránea como de Catacaos, Chulucanas, Olmos, Ayabaca, Morropón y otros, poblaron una extensión de terreno en la que hoy se llama la Rinconada y a sus alrededores. Nació por la autorización de la dueña de la hacienda Buenos Aires de la señora María Cristina López viuda de Rospigliossi, quien vivía en la otra casa hacienda en la que hoy es ocupada la vivienda por la familia Sandoval Manrique.

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe
Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134

Que, en el distrito **BUENOS AIRES**, es considerado como la capital del cacao y el banano orgánico, además entre sus principales atractivos cuenta con grandes paisajes naturales y terrenos agrícolas de sus pobladores con producción de deliciosos dulces elaborados con cacao, bombones de Maracuyá, caramelo y café entre otros dulces para el deleite del paladar, además del cariño y gratitud de su gente.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Extender un cordial y afectuoso saludo al pujante distrito BUENOS AIRES, de la provincia de Morropón y Departamento de Piura, al conmemorase su 80° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Exhortar nuestros votos de confianza en sus autoridades para que el desarrollo llegue a todos los sectores de su jurisdicción y se logre el desarrollo sostenible para este emergente distrito de **BUENOS AIRES**.

TERCERO: Trasladar la presente moción de saludo a su alcalde, Ing. **Rives Raúl Ramírez Manrique** y a su honorable cuerpo de regidores a las distinguidas autoridades y dirigentes de todos sus pueblos de este emergente distrito.

Lima, 15 de enero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GARCIA CORREA Idelso
Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/01/2024 10:37:09-0500

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134